CONFERENCIA EN LA ESCUELA DE VERANO DEL PODER JUDICIAL

A Coruña, 18 de julio de 2001

TEMA: "Las relaciones entre el Parlamento, el Gobierno y el Consejo General del Poder Judicial"

I

LOS TRES PODERES BÁSICOS DEL SISTEMA CONSTITUCIONAL

A) La Constitución sólo habla de poder en el caso del Poder Judicial.
B) Las Cortes Generales representan el pueblo español (Tit.III). Es,por consiguiente, el poder supremo.
C) El Gobierno emana de las Cortes. Por consiguiente, es también un órgano representativo del pueblo español,pero no directamente, sino a partir del poder representativo y legislativo.
D) El Poder Judicial se representa a si mismo y al núcleo social que compone su estructura.Pero no es elegido por la población. Es, en realidad, un cuerpo administrativo especial. Montesquieu : "De los tres poderes de los que hemos hablado, el de juzgar es en cierta manera nulo.No quedan más que dos". Nulo porque "está desprovisto de toda actividad en relación con el régimen político del Estado", según los constituyentes franceses de 1789.
E) Esta es la teoría. La realidad es diferente.

II

EL PARLAMENTO

El Parlamento es elegido por los ciudadanos.

A) Sistema electoral:
B) Partidos políticos.
C) Líderes
D) Propaganda
E) Medios de comunicación.

Resultado: el Parlamento es elegido en función del Ejecutivo, es decir, en función de un liderazgo personalista que se presenta como futuro Presidente del gobierno.

Por consiguiente, las tareas principales del Parlamento (legislación)no surgen del Parlamento sino del Gobierno .

El Parlamento es,pues, un órgano de discusión y de control, pero que puede quedar en plan secundario, sobre todo cuando se producen mayorías absolutas.

III

Las representatividad de las Cámaras : A) El Congreso representa a partidos y a los líderes

B) El fracaso del Senado, que representa las provincias. Explicación.

IV

La diversidad de niveles : El Parlamento y el Gobierno nacionales. Pero los Parlamentos y los Gobiernos autonómicos.

V

La dimensión internacional, especialmente la europea .Una relación que va más allá del marco español y que se acelerará con la introducción del euro.

VI

Los medios de comunicación y grupos de presión como elementos importantes de la relación entre el Parlamento y el Gobierno.

VII

EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

1 ¿Es necesario un Gobierno del Poder Judicial? La idea de los constitiyentes era asegurar la independencia del P.J.
2 En caso afirmativo, ¿es realmente el Gobierno del Poder Judicial?

VIII

La elección de sus miembros:

1. El artículo 111 de la LOPJ. Son el Congreso y el Senado los que deciden (cada Cámara elige cuatro vocales entre abogados y juristas y seis entre jueces y magistrados)

2. La nueva fórmula (L.O. 2/2001 de 28 de junio). Nueva redacción artículos 111 a 116)
3. Aspecto positivo : la nueva fórmula permite el acceso al Consejo General de representantes de diversas asociaciones .
4. Aspecto negativo : la nueva fórmula pone el acento principal en las asociaciones profesionales de Jueces y

Magistrados. Tengo dudas sobre su concordancia con el art. 127 C.E. que impide a los jueces,los magistrados y los fiscales pertenecer a partidos políticos o sindicatos, aunque acepta la asociación profesional de todos ellos. Pero en la práctica, ¿qué diferencia hay entre una asociación profesional y la pertenencia a un sindicato cuando se trata de una acción colectiva que puede intervenir en terrenos políticos ? (V.G. asunto Piqué) (asunto Liaño)

IX

En definitiva, la mezcla de un Gobierno con un presidente dotado de grandes poderes; un Parlamento con mayoría absoluta en las dos Cámaras ; un Poder Judicial que interviene en asuntos políticos y unos medios de comunicación beligerantes y claramente asentados políticamente crean una situación en la que resulta difícil apreciar si las principales instituciones constitucionales cumplen o no las tareas que la Constitución les encomienda. También es difícil apreciar si cada una de las tres instituciones capitales – el Parlamento, el Gobierno, el Consejo del Poder Judicial – son independientes en relación con las demás o si se someten, explícita o implícitamente , al poder de una de las tres.

Mi opinión personal es que por determinadas circunstancias históricas, que fueron más o menos superadas con la transición a la democracia pero que en algunos aspectos importantes siguieron ejerciendo su presión, el juego de las tres grandes instituciones no es equivalente ni equidistante. En circunstancias como las actuales, los líderes políticos se imponen al Gobierno. Si éste cuenta con mayoría absoluta en el Congreso y en el Senado, el Gobierno se impone sin más al Parlamento.Si no hay tal mayoría absoluta,los partidos políticos crean un Gobierno de coalición o no pero, en todo caso, más débil y más dependiente del Parlamento. Pero incluso en este caso, el Parlamento ejerce sus tareas – v.g. la discusión política y legislativa – más por la iniciativa del propio Gobierno y sus posibles aliados que por su pretendida soberanía, sobre todo si todo ello va acompañado de la presión de unos medios de comunicación muy integrados en la confrontación política general.Todo ello acaba introduciéndose en las estructuras y en las decisiones de un Poder Judicial organizado en asociaciones política y profesionalmente diversas, y que van más allá de su propio asociacionismo hasta alcanzar otras estructuras, como la de la Fiscalía General del Estado.

No me entusiasma una conclusión como ésta, más pesimista que optimista, pero así es como veo la presente situación.

Escuela de Verano
del Poder Judicial
Galicia 2001

A CORUÑA, JUNIO/JULIO DE 2001

LA ESCUELA DE VERANO DEL PODER JUDICIAL LE DA LA BIENVENIDA A LA CORUÑA Y LE DESEA UNA FELIZ ESTANCIA ENTRE NOSOTROS.

LE INFORMAMOS QUE LE RECOGERÁ UN TAXI EN EL HOTEL MEDIA HORA ANTES DE SU INTERVENCIÓN PARA ACOMPAÑARLE AL PAZO DE MARIÑÁN, SEDE DE LA ESCUELA. ASIMISMO, LE ACOMPAÑARÁ DE REGRESO AL AEROPUERTO EN FUNCIÓN DEL HORARIO DE SU VUELO.

EN LA SECRETARÍA TÉCNICA INSTALADA EN EL PAZO DE MARIÑÁN, ESTAREMOS A SU DISPOSICIÓN PARA CUALQUIER REQUISITO QUE PUEDAN NECESITAR. NO OBSTANTE, LE FACILITAMOS EL TELÉFONO DE LA COORDINADORA LOGÍSTICA DE LOS CURSOS, LA CUAL ESTARÁ A SU DISPOSICIÓN EN EL PROPIO PAZO:

MARIA JOSÉ MAYÁN (981-777001)

GRACIAS.

E.V.P.J.

5

Escuela de Verano del Poder Judicial Galicia 2001

Del
26 de **junio**
al
20 de **julio**
de 2001

Pazo de Mariñán
A Coruña

CONSEJO RECTOR

- ***Excmo. Sr. D. Benigno Varela Autrán***
  Vocal del Consejo General del Poder Judicial
- ***Excmo. Sr. D. Antonio Pillado Montero***
  Conselleiro de Xustiza, Interior e Relacións Laborais
- ***Ilmo. Sr. D. José Luis Torres Colomer***
  Presidente de la Excma. Diputación de A Coruña
- ***Ilmo Sr. D. José Luis Méndez López***
  Director General de Caixa Galicia

COMITÉ DE COORDINACIÓN

- ***Ilmo. Sr. D. Enrique López y López***
  Letrado del Consejo General del Poder Judicial
- ***Ilmo. Sr. D. José Antonio Choclán Montalvo***
  Letrado del Consejo General del Poder Judicial
- ***Ilma. Sra. D.ª Reyes Carabell Pedreira***
  Directora Xeral de Xustiza
- ***Ilmo. Sr. D. José Manuel Touriñán López***
  Director Gerente de la Fundación Caixa Galicia

Presentación

EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, LA XUNTA DE GALICIA, LA FUNDACIÓN CAIXA GALICIA-CLAUDIO SAN MARTÍN Y LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE A CORUÑA, organizan la **V Escuela de Verano del Poder Judicial.** Desde el inicio de la Escuela de Verano en el año 1997, fue voluntad, tanto del Consejo General del Poder Judicial como de la Xunta de Galicia, mantener y ampliar la colaboración, y a su vez, dar cabida a aquellas Instituciones que coincidan en su interés por la formación continuada de los miembros de la Carrera Judicial y otras corporaciones, y en este contexto se han inscrito las incorporaciones de la Fundación Caixa Galicia-Claudio San Martín y de la Diputación Provincial de A Coruña.

A la vista de la importancia adquirida por esta Escuela de Verano como institución ya consolidada en el seno de la Comunidad Autónoma de Galicia, se suscribió un Acuerdo Marco entre las cuatro Instituciones organizadoras de la citada Escuela de Verano del Poder Judicial, con lo que se ha dado a esta última un cierto perfil de autonomía y una manifiesta singularidad en el marco de la actividad de Formación que incumbe al Consejo General del Poder Judicial. De un lado, se ha fijado como sede permanente de la misma la Comunidad Autónoma de Galicia, y en concreto, el Pazo de Mariñán, propiedad de la Diputación Provincial de A Coruña. Desde esta perspectiva, se hace realidad el principio de descentralización de **determinados servicios que competen a Órganos de la Administración Central y, al propio tiempo, se implica a la Comunidad Autónoma y a sus instituciones públicas y privadas** en una tarea de divulgación, de formación y de acercamiento respecto de uno de los Poderes del Estado, el Poder Judicial, que constituye la piedra angular de una sociedad democrática que tiene al Derecho como norma y guía de su normal desenvolvimiento.

En otro aspecto, la Escuela de Verano del Poder Judicial no se concibe como un foro de formación exclusivo para Jueces y Magistrados, sino que se abre a todos los profesionales que, de una u otra forma, puedan tener una relación más o menos directa con el Poder Judicial, y a la vez pretende contituirse en un foro de estudio y reflexión sobre los más variados aspectos jurídicos de aquellos problemas que, más intensamente, en cada momento preocupan a la ciudadanía.

La importancia y máxima actualidad de todos los temas tratados hasta ahora en los Cursos de la Escuela de Verano del Pazo de Mariñán, y la alta cualificación de quienes, en la misma, han venido participando como conferenciantes, ponentes o participantes en mesas redondas, pone de relieve que el esfuerzo conjunto realizado en su organización y desarrollo, ha merecido la pena y estimula a seguir trabajando en el mantenimiento de este alto centro formativo que ha obtenido el pláceme de todos los Jueces y Magistrados españoles que han pasado por la misma, así como de cuantas personalidades nacionales y extranjeras, han tenido participación en ella.

Por todo ello, es deseo del Consejo Rector de la Escuela de Verano del Poder Judicial, que la misma se mantenga en el futuro dentro del nivel de elevado prestigio y alto rango científico que ha conseguido, por lo que, al abordar la organización de su V^{a} edición, se ha intentado, como en el resto de las anteriores ediciones, mantener y si es posible, elevar la calidad de los conferenciantes, ponentes y participantes en mesas redondas, a la par que se ha cuidado la elección de los temas de indudable interés y actualidad.

Por último, y como se ha destacado en las anteriores ediciones, en el período estival, Galicia constituye un marco incomparable para generar este espacio de debate y reflexión que se pretende establecer a lo largo de los cuatro cursos, cuyos programas a desarrollar se presentan a continuación.

I

CURSO

EL PODER JUDICIAL Y LAS BASES PARA UNA REFORMA DE LA JUSTICIA COMO CUESTIÓN DE ESTADO

Del 26 al 29 de junio

Director: ***Excmo. Sr. D. Francisco Monterde Ferrer***
Vocal del C. G. P. J.

Coordinador: ***Ilmo. Sr. D. José Antonio Choclán Montalvo***
Letrado del C. G. P. J.

Martes, 26 de junio

19,00 h. Inauguración de la Escuela de Verano

19,15 h. CONFERENCIA INAUGURAL:
LA JUSTICIA COMO ELEMENTO BÁSICO DE UN ESTADO DE DERECHO.
Excmo. Sr. D. ***Guy Canivet.***
Primer Presidente de la Cour de Cassation de Francia..

20,30 h. Cóctel de inauguración.

Miércoles, 27 de junio

9,30 h. Entrega de documentación y de credenciales.

10,00 h. Primera ponencia:
OPINIÓN PÚBLICA Y VALORACIÓN SOCIAL DEL PODER JUDICIAL.
Excmo. Sr. D. ***Dámaso Ruiz-Jarabo Colomer.***
Magistrado del Tribunal Supremo. Abogado General del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

11,30 h. Descanso-Café.

12,00 h. Segunda ponencia:
GOBIERNO DEL PODER JUDICIAL Y POLÍTICA JUDICIAL.
Excmo. Sr. D. ***José María Michavila Núñez***
Secretario de Estado de Justicia. Letrado del Consejo de Estado.

13,00 h. Tercera ponencia:
INDEPENDENCIA ECONÓMICA DEL PODER JUDICIAL.
Excmo. Sr. D. ***Augusto Méndez de Lugo y López de Ayala.***
Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

14,30 h. Almuerzo.

Tarde libre. Servicio de autobuses a La Coruña.

Jueves, 28 de junio

10,00 h. Cuarta ponencia:

EL PODER JUDICIAL Y SU DIMENSIÓN TÉCNICO-JURÍDICA.

Excmo. Sr. D. ***José Luis Manzanares Samaniego.***
Consejero Permanente del Consejo de Estado. Magistrado Jubilado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo. Ex-vicepresidente del C. G. P. J.

12,00 h. MESA REDONDA:

EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL. SISTEMA DE ELECCIÓN DE SUS MIEMBROS Y SUS COMPENTENCIAS.

Intervienen:

Excmo. Sr. D. ***Fernando Ledesma Bartret.***
Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo. Ex-Ministro de Justicia.

Excmo. Sr. D. ***Ramón Rodríguez Arribas.***
Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo. Presidente Honorífico de la UIM

Excmo. Sr. D. ***Luis de Grandes Pascual.***
Diputado del Parlamento. Portavoz del PP en el Congreso de los Diputados.

Excmo. Sr. D. ***Fernando López Aguilar.***
Diputado del Parlamento. Catedrático de Derecho Constitucional.

Moderador:

Excmo. Sr. D. ***Francisco Monterde Ferrer.***
Vocal del Consejo General del Poder Judicial.

14,00 h. Almuerzo.

17,15 h. Visita turística a Santiago de Compostela.

Viernes, 29 de junio

10,00 h. Quinta ponencia:

SISTEMA DE SELECCIÓN DE JUECES Y LEGITIMACIÓN DEMOCRÁTICA DEL PODER JUDICIAL.

Excmo. Sr. D. ***Francisco Rubio Llorente.***

Catedrático Emérito de Derecho Constitucional. Magistrado Emérito del Tribunal Constitucional.

11,30 h. Descanso-café.

12,00 h. Sexta ponencia:

GOBIERNO DEL PODER JUDICIAL Y ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS.

Excmo. Sr. D. ***Eduardo Zaplana Hernández-Soro.***

Presidente de la Generalidad Valenciana.

14,00 h. Almuerzo de clausura.

II

CURSO

EL FUTURO PROCESO PENAL ESPAÑOL. LA INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO FISCAL.

Del 3 al 6 de julio

Directores: ***Excmo. Sr. D. Jacobo López-Barja de Quiroga***
Excma. Sra. Dª Esther Giménez-Salinas i Colomer
Vocales del C. G. P. J.

Coordinador: ***Ilmo. Sr. D. Agustín J. Pérez-Cruz Martín***
Letrado del C. G. P. J.

Martes, 3 de julio

19:00 h. CONFERENCIA INAUGURAL:

LA JUSTICIA DEL SIGLO XXI. NECESIDAD DE UN NUEVO ENJUICIAMIENTO PENAL.

Excmo. Sr. D. ***Ernest Markel.***

Magistrado del Tribunal Supremo de Austria. Presidente de la Asociación Europea de Magistrados. Primer Vicepresidente de la Asociación Internacional de Magistrados.

Miércoles, 4 de julio

9,30 h. Entrega de documentación y de credenciales.

10,00 h. Primera ponencia:

LA JUSTICIA PENAL. SISTEMAS DE JUSTICIA PENAL.

Prof. Dr. D. ***Luis Rodríguez Ramos.***

Catedrático de Derecho Penal. Abogado.

11,30 h. Descanso-Café.

12,00 h. Segunda ponencia:

ESTRUCTURA DEL MINISTERIO FISCAL EN LA CONSTITUCIÓN Y EN SU ESTATUTO ORGÁNICO.

Excmo. Sr. D. ***Jesús Cardenal Fernández.***

Fiscal General del Estado.

14,00 h. Almuerzo.

Tarde libre. Servicio de autobuses a La Coruña.

Jueves, 5 de julio

10,00 h. Tercera ponencia:

LA INSTRUCCIÓN PENAL Y EL MINISTERIO FISCAL.

Excmo. Sr. D. ***José Adriano Machado Souto de Mora.***

Procurador General de Portugal.

11,30 h. Descanso-Café.

12,00 h. Cuarta ponencia:

EL MINISTERIO FISCAL, EL PODER EJECUTIVO Y EL PODER JUDICIAL.

Excmo. Sr. D. ***Eduardo Torre-Dulce Lifante.***
Fiscal de la Sala del Tribunal Supremo.

14,00 h. Almuerzo.

17,15 h. Visita turística a Santiago de Compostela.

Viernes, 6 de julio

10,00 h. Quinta ponencia:

EL JURADO: PRESENTE Y FUTURO.
Prof. Dr. D. ***José Martín Ostos.***
Catedrático de Derecho Procesal.

11,30 h. Descanso-café.

12,00 h. MESA REDONDA:
Intervienen:

Excmo. Sr. D. ***Juan A. Belloch Julbe.***
Senador. Magistrado en excedencia. Ex-Ministro de Justicia e Interior.

Prof. Dr. D. ***José María Asencio Mellado.***
Catedrático de Derecho Procesal.

Ilmo. Sr. D. ***Fernando Lacaba Sánchez.***
Presidente de la Audiencia Provincial de Gerona.

Prof. Dr. D. ***Juan Luis Gómez Colomer.***
Catedrático de Derecho Procesal.

Moderador:

Excmo. Sr. D. ***Jacobo López-Barja de Quiroga.***
Vocal del Consejo General del Poder Judicial..

14,00 h. Almuerzo de clausura.

III

CURSO

DERECHO CONCURSAL. UNA REFORMA INELUDIBLE.

Del 10 al 13 de julio

Director: ***Excmo. Sr. D. Teófilo Ortega Torres***
Vocal del C. G. P. J.

Coordinador: ***Ilmo. Sr. D. Eduardo Angel Perdiguero Bautista***
Letrado del C. G. P. J.

Martes, 10 de julio

19,00 h. CONFERENCIA INAUGURAL:
PANORAMA ACTUAL Y PRINCIPALES DEFICIENCIAS DE LA REGULACIÓN DEL DERECHO CONCURSAL.
Prof. Dr. D. ***Manuel Olivencia Ruiz.***
Catedrático de Derecho Mercantil.

Miércoles, 11 de julio

9,30 h. Entrega de documentación y de credenciales.

10,00 h. Primera ponencia:
LA DECLARACIÓN DE CONCURSO (LOS PRESUPUESTOS, LA SOLICITUD, LA DECLARACIÓN JUDICIAL)
Prof. Dr. D. ***Emilio Beltrán Sánchez.***
Catedrático de Derecho Mercantil.

11,30 h. Descanso-café.

12,00 h. Segunda ponencia:
JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA EN MATERIA CONCURSAL.
Excmo. Sr. D. ***Antonio Romero Lorenzo.***
Magistrado Emérito de la Sala Primera del Tribunal Supremo.

14,00 h. Almuerzo.

Tarde libre. Servicio de autobuses a La Coruña.

Jueves, 12 de julio

10,00 h. Tercera ponencia:
LOS EFECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SOBRE EL DEUDOR Y SOBRE LOS ACREEDORES.
Ilmo. Sr. D. ***Roberto Blanquer Uberos.***
Notario de Madrid.

11,30 h. Descanso-café.

12,00 h. Cuarta ponencia:
LEYES CONCURSALES: IMPACTO SOBRE LA VIDA ECONÓMICA Y EMPRESARIAL.
Sr. D. ***Antonio Garrigues Walker.***
Abogado.

14,00 h. Almuerzo.

17,15 h. Visita turística a Santiago de Compostela.

Viernes, 13 de julio

10,00 h. Quinta ponencia:
LOS ACREEDORES: ACREEDORES PREFERENTES, ACREEDORES ORDINARIOS Y ACREEDORES SUBORDINADOS.
Prof. Dr. D. ***Angel Rojo Fernández-Río.***
Catedrático de Derecho Mercantil.

11,30 h. Descanso-café.

12,00 h. Conferencia de Clausura:
LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE LA MASA.
Excmo. Sr. D. ***Pedro González Poveda.***
Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo.
Abogado.

14,00 h. Almuerzo de clausura.

IV

CURSO

PARLAMENTO, GOBIERNO Y JUSTICIA.

Del 17 al 20 de julio

Director: ***Excmo. Sr. D. Enrique Arnaldo Alcubilla***
Vocal del C. G. P. J. Letrado de las Cortes Generales

Coordinador: ***Ilmo. Sr. D. Enrique López y López***
Letrado del C. G. P. J.

Martes, 17 de julio

19,00 h. CONFERENCIA INAUGURAL:

LOS PODERES EN UN ESTADO DE DERECHO.

Excmo. Sr. D. ***Alfredo Prada Presa.***
Vicepresidente Primero del Senado.

Miércoles, 18 de julio

09,30 h. Entrega de documentación y de credenciales.

10,00 h. Primera ponencia:

LAS RELACIONES ENTRE EL PARLAMENTO, EL GOBIERNO Y EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL.

Excmo. Sr. D. ***Jordi Solé i Tura.***
Senador. Catedrático de la Universidad de Barcelona. Ex-Ministro de Cultura. Profesor de Universidad. Ponente en la elaboración de la Constitución.

11,30 h. Descanso-Café.

12,00 h. Segunda ponencia:

LOS CONFLICTOS ENTRE ÓRGANOS CONSTITUCIONALES.

Excmo. Sr. D. ***Alvaro Rodríguez Bereijo.***
Consejero del Consejo de Estado. Catedrático de Derecho Financiero. Ex-Presidente del Tribunal Constitucional.

14,00 h. Almuerzo.

17,15 h. Visita turística a Santiago de Compostela.

Jueves, 19 de julio

10,00 h. Tercera ponencia:

INMUNIDAD E INVIOLABILIDAD PARLAMENTARIA.

Excmo. Sr. D. ***Ramón López Vilas.***
Catedrático de Derecho Civil. Magistrado del Tribunal Supremo en excedencia. Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación. Director General del Gabinete de la Presidencia de las Cortes Constituyentes. Abogado.

11,30 h. Descanso-Café.

12,00 h. Cuarta ponencia:

EL SUPLICATORIO, EL AFORAMIENTO Y EL ENJUICIAMIENTO DE DIPUTADOS, SENADORES Y MIEMBROS DEL GOBIERNO.

Excmo. Sr. D. ***Julián Sánchez Melgar.***
Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

14,00 h. Almuerzo.

Tarde libre. Servicio de autobuses a La Coruña.

Viernes, 20 de julio

9,30 h. Quinta ponencia:

EL CONTROL JURISDICIONAL DE LAS ELECCIONES.
Excmo. Sr. D. ***Fernando Garrido Falla.***
Magistrado del Tribunal Constitucional. Catedrático de Derecho Administrativo.

10,15 h. Debate coordinado por el:
Excmo. Sr. D. ***Rafael Fernández Valverde***
Vocal del C. G. P. J..

10,45 h. MESA REDONDA:

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. ***Ramón Entrena Cuesta.***
Letrado-Jefe de Asistencia Técnico-Jurídica de la Junta Electoral Central. Abogado.

Prof. Dr. D. ***Pablo Santolaya Machetti.***
Profesor Titular de Derecho Constitucional.

Ilmo. Sr. D. ***Manuel Delgado-Iribarren García-Campero.***
Letrado de las Cortes Generales. Secretario General Adjunto de Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.

Excmo. Sr. D. ***Manuel Campos Sánchez-Bordona.***
Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Moderador:

Excmo. Sr. D. ***Enrique Arnaldo Alcubilla.***
Vocal del Consejo General del Poder Judicial.

12,00 h. Descanso-Café.

12,15 h. Sexta ponencia:

LA FUNCIÓN MODERADORA Y ARBITRAL DE LA CORONA.

Excmo. Sr. D. ***Sabino Fernández Campo.***
Conde de Latores. Teniente General. Académico de Ciencias Morales y Políticas. Ex-Jefe de la Casa Real de S. M. El Rey.

13,30 h. ACTO DE CLAUSURA a cargo de la
Excma. Sra. D.ª ***Luisa Fernanda Rudí Úbeda.***
Presidenta del Congreso de los Diputados.

14,00 h. Almuerzo de clausura.

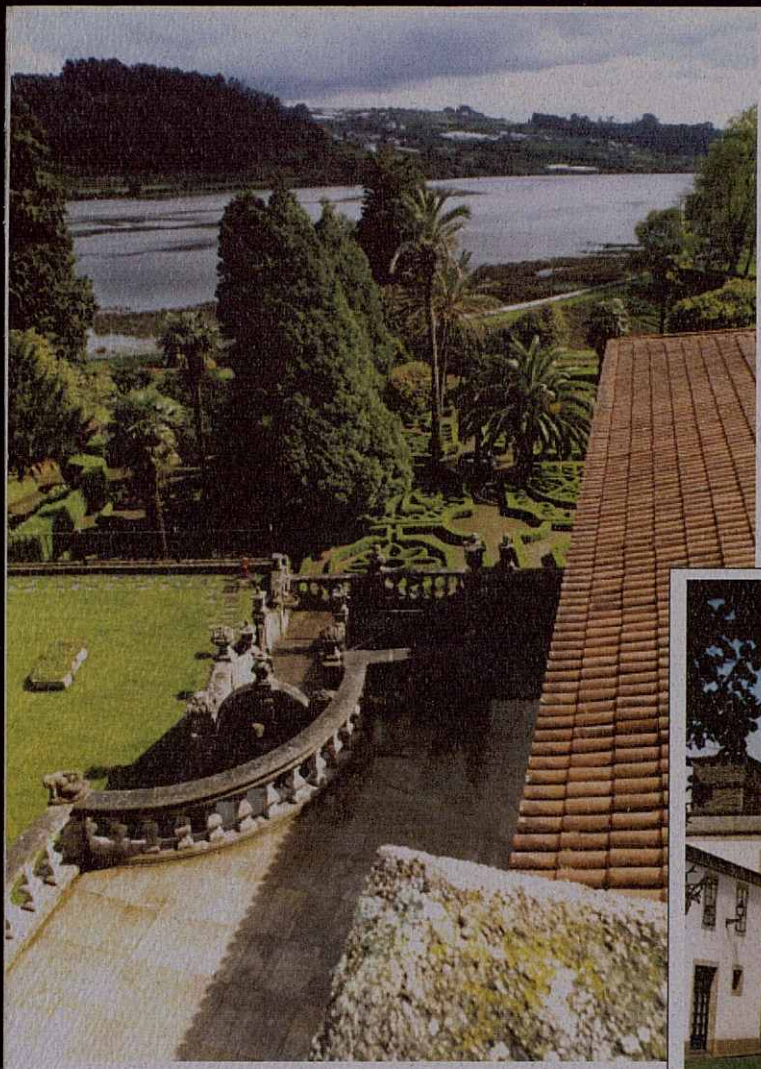

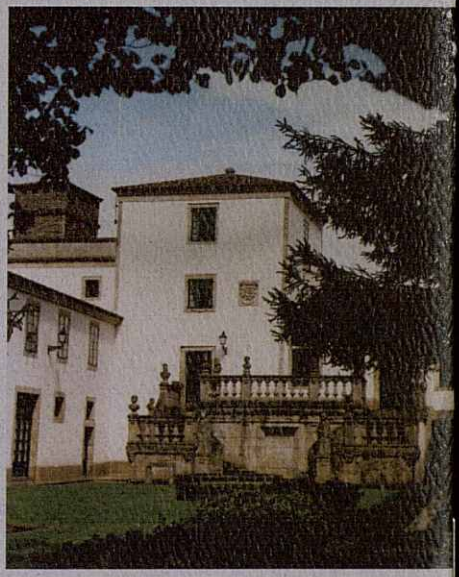

DIPUTACION DE A CORUÑA

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE XUSTIZA, INTERIOR E RELACIÓNS LABORAIS

FUNDACIÓN CAIXAGALICIA